



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00454-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: PARTICIPACIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA DE VACUNACIÓN POR PARTE DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA DIRIS LIMA NORTE DEL 20 AL 26 DE OCTUBRE

Referencia: PLAN DE SALUD ESCOLAR – POI ASGESE 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde se plantea la tarea denominada: Fortalecimiento en el Programa de Salud Escolar a las IIEE Públicas, promoviendo las Campañas de Vacunación que en articulación con los centros de salud de la Diris Lima Norte se realizan en favor de nuestros estudiantes.

En este sentido, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte – DIRIS LIMA NORTE informa sobre la realización de la Segunda Jornada Nacional de Vacunación a realizarse del **20 al 26 de octubre 2025** por lo que las instituciones educativas deberán brindar las condiciones para que las acciones de salud en el marco de la vacunación se realicen y participen a fin de completar el esquema de vacunación de los estudiantes.

Finalmente, se remite el AFICHE SOBRE LA SEGUNDA JORNADA DE VACUNACIÓN para la difusión en su Institución Educativa y comunicación a las familias en dicho afiche se encuentra el **QR** para los integrantes de su comunidad educativa cuenten con su carnet digital de vacunación y conozcan las dosis que cuentan y que necesitan completar. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Mag. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
HUH/EESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0976722

CLAVE: 1E95C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

